



Servicios S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C. Colombia Av. Calle 6 No 34 A-11. Somos
 Planes y Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2016. Autorizaciones Resol
 000103000 de No. 232/9931. Responsables y Representantes de B.A.

Fecha: 02 / 09 / 2019 9:12



Fecha Prog. Entrega: 06 / 09 / 2019

GUIA N. : 9102043856

Código QR: SPH 1 19 3

REMITENTE	CRA 3-9-12-40 OFICINA 1004 CENTRO FINANCIERO LA ERMITA FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.U.I.)
	AYRTON MURILLO
	Tel: cel 4892512 Cod Postal 760044
	Ciudad CAIÍ Dpto VALLE
	País COLOMBIA D.I./NIT: 16788734 E-mail: AYRTON47@HOTMAIL.COM

DESTINATARIO	SVI 76	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1
		SAN VICENTE DEL CAGUAN
	CAQUETA	CONTADO
	NORMAL	TERRESTRE

CRA 4 # 3-41
 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
 Tel/cel: 4645416 D.I./NIT: 4645416
 País: COLOMBIA Cod. Postal: 0000000
 e-mail:

CAUSAS DE VOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	2	2
3	3	3

FECHA DE VOLUCION A REMITENTE

IMPORTE COLOMBIANO (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.U.I.)

GUÍA No. 9102043856

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener DDTOS
 Obs. para entrega:
 Vr. Declarado \$ 5.000
 Vr. Flete \$ 0
 Vr. Sobreffete \$ 350
 Vr. M. expresa \$ 16.000
 Vr. Total \$ 16.350
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso (Kg)
 Peso (Vol) / Peso (Kg): 1.00
 No. Remision:
 No. Bolsa seguridad:
 No. Sobreporte:
 No. Guia Retorno Sobreporte

Observaciones en la entrega:

El presente documento es propiedad de la empresa y no debe ser utilizado para otros fines. Toda información contenida en el presente documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El presente documento es propiedad de la empresa y no debe ser utilizado para otros fines. Toda información contenida en el presente documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. El presente documento es propiedad de la empresa y no debe ser utilizado para otros fines. Toda información contenida en el presente documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

Quien Entrega

Ayrton J. Lozano Murillo
Abogado

Santiago de Cali, 14 de Agosto de 2.019

05-09-2019

Señores

Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan - Caqueta

CARRERA 4 # 3-41. SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)

Teléfono: 4645416 – 4645415

Email: ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

L. C.

DR – 289 - de fecha 25 de abril de 2019

DR - 458 de fecha 21 – abril de 2019

Asunto : Derecho de Petición Solicitud Traslado Matrícula Inmobiliaria
425 - 15960 de ORIP San Vicente del Caguan - al Circulo
Registral de Florencia Caquetá

De : Ayrton Jadith Lozano Murillo

Cordial Saludo,

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, obrando en calidad de Apoderado de la señora **Lenis Patricia Quiñonez Moreano**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 66.746.196 de Buenaventura - Valle, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Cali, representante legal de la sociedad **Distribuidora Manglares - S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No. 901.114.019-8, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Tumaco - Nariño, con Matrícula Mercantil No. 36866-16, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado a través de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, muy respetuosamente por medio del presente escrito, me permito **allegar la documentación requerida** por medio del oficio DR 458 de fecha 21 de abril de 2.019 de la siguiente forma:

1. **Presento** el Poder Especial Otorgado por el propietario del predio señor **Oscar cuervo Díaz**, en donde me faculta para representarlo ante esta entidad, en cuanto al derecho de Petición actualmente en trámite, en el que se solicita el traslado del folio de matrícula inmobiliaria número 425 – 15960 de esta ORIP a la ORIP de Florencia - Caquetá, el cual pido se anexe al derecho de petición para lo pertinente.
2. En la actualidad no estoy solicitando copias de escrituras solo el traslado de la matrícula en mención, a la ORIP de Florencia - Caquetá.

Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, Centro Financiero La Ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com Cali - Colombia.

Ayrton J. Lozano Murillo
Abogado

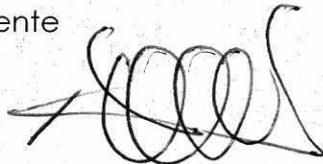
3. Con respecto de los documentos que requieren en original, me permito manifestar:
- En escrito anterior se envió el Certificado Catastral Nacional del Predio, en original y para la fecha que se solicitó, razón por la cual este documento ya reposa en su entidad.
 - Allego nuevamente Certificado de tradición del inmueble vigente.
 - Les remito la respuesta que dio hacienda municipal del Municipio de San Vicente del Caguan, en donde consta que el predio no paga impuestos en ese municipio.
 - Les remito nuevamente copia ampliada de la cedula de ciudadanía del propietario actual del predio.

Pido pues se resuelva de fondo el derecho de petición de la referencia ordenando y/o realizando los trámites de traslado pedido.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en mi oficina ubicada en la Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, centro financiero La ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com, de la ciudad de Cali.

Atentamente



Ayrton Jadith Lozano Murillo
CC No. 16.788.734 de Cali
Abogado Apoderado Comprador

Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, Centro Financiero La Ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com Cali - Colombia.

Señores

Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan - Caquetá

CARRERA 4 # 3-41. SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)

Teléfono: 4645416 – 4645415

Email: ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

L. C.

Referencia : Poder Especial
Asunto : Derecho de Petición Solicitud Traslado Matrícula Inmobiliaria
425 - 15960 al Circulo Registral de Florencia -Caquetá

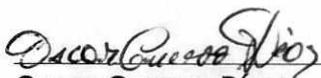
Ref.: Memorial Poder

Oscar Cuervo Díaz, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.665.795 de Doncello -C., hábil para contratar y obligarme, por medio del presente escrito, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **Ayrton Jadith Lozano Murillo**, igualmente mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.788734 de Cali, y portador de la Tarjeta Profesional de abogado número 95.138 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación realicen todos los tramites pertinentes y necesarios ante sus dependencias, con el fin de solicitar y perfeccionar el **traslado del folio de matrícula** inmobiliaria numero **425- 15960** de ese círculo registral (san Vicente del Caguan), a la oficina de registro de instrumentos públicos de Florencia - Caquetá.

En desarrollo de su encargo mi apoderado, queda especialmente facultado para realizar todas las instancias del trámite y en especial sin limitarse las de: conciliar, recibir, agotar instancias, notificarse, modificar, y sin limitación alguna diferente de la protección de mis intereses, coadyuvar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, el presente poder, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos de ser necesario, ejercer todas las facultades señaladas en el artículo 77 del CGP, y las demás que sean afines y complementarias que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, y en general realizar cualquiera de las actuaciones que en derecho corresponden al apoderado así no aparezcan expresamente mencionadas en el presente poder.

Sírvase reconocerle personería amplia y suficiente a mi mandante Dr. Ayrton J. Lozano, en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,


Oscar Cuervo Díaz

CC No. 17.665.795 de Doncello -C.

Acepto el poder y pido personería para actuar.



Ayrton Jadith Lozano Murillo

CC No. 16.788.734 de Cali

T. P. No. 95.138 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el diez (10) de julio de ⁶²²⁵⁷ dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Florencia, compareció:
OSCAR CUERVO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0017665795 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Oscar Cuervo Diaz

----- Firma autógrafa -----



7pbcmyoxjl4j
10/07/2019 - 17:26:41:771



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTENTICACION, en el que aparecen como partes 1 y que contiene la siguiente información PODER.

WILBERTH FRANCISCO GARCIA SÁNCHEZ
Notario primero (1) del Círculo de Florencia



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7pbcmyoxjl4j



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190829672123060192

Nro Matrícula: 425-15960

Pagina 1

Impreso el 29 de Agosto de 2019 a las 11:28:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 425 - SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN VEREDA: ARENOSO

FECHA APERTURA: 15-03-1982 RADICACIÓN: 82-0425 CON: RESOLUCION DE: 15-03-1982

CODIGO CATASTRAL: 0000-0000-1455-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

" SE TOMO COMO TAL EL N.1 EN EL CUAL CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE LUIS EVELIO GONZALEZ,GABRIEL DE JESUS LOAIZA Y PETICIONARIO.COLINDA ASI:OESTE:CON GABRIEL DE JESUS LOAIZA EN 1.120 M.DEL 1 AL 20.NORTE:CON OMAR DIAZ EN 522 M.DEL 20 AL 15,ESTE:CON OSCAR CUERVO DIAZ EN 726 M.DEL 15 AL 5.SUR:CON LUIS EVELIO GONZALEZ EN 430 M. DEL 5 AL 1.CAMINO REAL AL MEDIO Y ENCIERRA." EXTENSION APROXIMADA:38 HECTAREAS 1.250 METROS CUADRADOS.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . "BOLIVIA"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-02-1982 Radicación: 0425

Doc: RESOLUCION 463 del 13-05-1980 INST.COL.REF.A. de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INST.COL.DE LA REF.AGRARIA

A: MARIN PEREZ LUIS GONZAGA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-01-1984 Radicación: 0226

Doc: ESCRITURA 169 del 11-12-1983 NOTARIA UNICA de VERSALLES

VALOR ACTO: \$56,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN PEREZ LUIS GONZAGA

A: CORRALES LOPEZ REYNALDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-12-1985 Radicación: 5831

Doc: ESCRITURA 2617 del 11-09-1985 NOTARIA UNICA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$70,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORRALES LOPEZ REYNALDO

A: RAMOS LUORA NOHELIA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190829672123060192

Nro Matrícula: 425-15960

Página 2

Impreso el 29 de Agosto de 2019 a las 11:28:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-05-2010 Radicación: 2010-705

Doc: ESCRITURA 0954 del 20-05-2010 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMOS LUORA NOHELIA

CC# 40727384

A: CUERVO DIAZ OSCAR

CC# 17665795 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-9752

FECHA: 29-08-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FANORY CERQUERA CEDEÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.665.795**

CUERVO DIAZ

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

Oscar Cuervo Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1949**

SEVILLA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-NOV-1970 EL DONCELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4400300-00243343-M-0017665795-20100702

0022550150A 1

33403819

DR-458

San Vicente del Caguan- Caquetá, 21 de abril de 2019

Señor:
AYRTON JADITH LOZANO MURILLO
Carrera 3 N°. 12-40, oficina 1004
Centro Financiero la Ermita
Ayrton47@hotmail.com
CALI- VALLE

Asunto: Contestación Derecho de petición del 13/05/2019, radicado el 18 de Junio de 2019.

En atención a su petición de la referencia, me permito informarle que revisado el folio de matrícula inmobiliaria No **425-15960**, corresponde al predio denominado LA BOLIVIA con un área de 38 has 1.250 M2, ubicado en el Municipio de San Vicente del Caguan- Caquetá, vereda el arenoso, con cedula catastral 0000-0000-1455-000, con 4 anotaciones, que el propietario del predio es el señor **OSCAR CUERVO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía N°. 17665795, es de manifestarle que el propietario del predio es quien le debe otorgar poder para que lo represente en el derecho de petición en cuanto al traslado del folio de matrícula Inmobiliaria **425-15960** de esta ORIP a la ORIP de Florencia y anexarlo al derecho de petición.

Que el Certificado Catastral Nacional N°. 1986-375874-78396-0 del 13/05/2019 del IGAC, correspondiente al folio de matrícula Inmobiliaria N°. **425-15960** que aporta, se evidencia que pertenece al Municipio de Cartagena del Chaira- Caquetá.

Referente al folio de matrícula inmobiliaria N°. **425-14070**, se encuentra cerrado por pertenecer a la oficina de Instrumentos públicos de Florencia, dada la ubicación geográfica del inmueble, mediante resolución N°. 009 del 24/06/2010.

Debe mencionar con claridad el número de escritura o Resolución de la cual solicita copias simples, en aras de liquidar y manifestarle cuanto debe consignar en Supergiros de San Vicente del Caguan para expedir las copias.

Para proceder al traslado de la carpeta de folio de matrícula inmobiliaria **425-15960**, debe anexar los siguientes documentos en original.

- Certificado Catastral Nacional, vigente, Paz y salvo (original)
- Certificado de libertad y tradición vigente.
- Certificación de Hacienda Municipal de San Vicente del Caguan- Caquetá donde conste que no paga impuestos por el predio.

Oficina de registro de Instrumentos Públicos
Carrera 4 No 3-41 FAX 464-54-15 Tel 4645416
San Vicente del Caguan. – Colombia
ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

- Fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía del propietario del predio.

De los cuales le falta anexar el paz y salvo Municipal, Certificado Catastral Nacional, vigente original.

Una vez aporte los documentos junto con el poder que le otorga el propietario del predio OSCAR CUERVO DIAZ esta ORIP, procede a realizar el estudio pertinente y dar traslado de la carpeta.

Cordialmente


FANORY CERQUERA CEDEÑO

Registradora Seccional de Instrumentos Públicos (E)



Servientrega S.A. Nit. 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes
 Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autoretenedores Resol.
 DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador
 Resolución DIAN: 18762012025882, 27/12/2018, Prefijo 009 desde el 93282818 al 96282818

Fecha: 13/06/2019 15:22

Fecha Prog. Entrega: 17/06/2019



Guia No. 995893757

Codigo CDS/SER: 1 - 20 - 5

REMITENTE
 CRA 3 # 12-40 OFICINA 1004 CENTRO FINANCIERO LA ERMITA CALI
 AYRTON J LOZANO MURILLO
 Tel/cel: 4892512 Cod. Postal: 760044
 Ciudad: CALI Dpto: VALLE
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 16788734

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	SVI	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1	
	76	Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN	
	CAQUETA	F.P.: CONTADO	
	NORMAL	MT.: TERRESTRE	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 Desconocido	1 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
2 Rehusado	2 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
3 No reside	3 HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
4 No Reclamado	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
5 Dirección Errada	HORA / DÍA / MES / AÑO	_____
6 Otro (Indicar cual)		_____

CARRERA 4 # 3-41 SAN VICENTE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN -CAQUETA
 Tel/cel: 4645415 D.I./NIT: 4655416
 País: COLOMBIA Cod. Postal: 000000000
 e-mail:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Yonica Paila
 40.69245J 18.06.19
 Observaciones en la entrega:

Guia No. 995893757



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 350
 Vr. Mensajería expresa: \$ 15,800
 Vr. Total: \$ 16,150
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
 No. Remisión:
 No. Bolsa seguridad:
 No. Sobreporte:
Guia Retorno Sobreporte:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200.



Quien Entrega: _____

DESTINATARIO
Ministerio de Transporte. Licencias No. 005 de Marzo 5/2001. MINTIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Ayrton J. Lozano Murillo
Abogado

Santiago de Cali, 13 de Mayo de 2.019

Señores

Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan - Caquetá

CARRERA 4 # 3-41. SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)

Teléfono: 4645416 – 4645415

Email: ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

L. C.

DR
458

DR – 289 de fecha 25 de abril de 2019

Asunto : Derecho de Petición Solicitud Traslado Matricula Inmobiliaria
425 - 15960 al Circulo Registral de Florencia Caquetá
De : Ayrton Jadith Lozano Murillo

Cordial Saludo,

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, obrando en calidad de Apoderado de la señora **Lenis Patricia Quiñonez Moreano**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 66.746.196 de Buenaventura - Valle, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Cali, representante legal de la sociedad **Distribuidora Manglares - S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No. 901.114.019-8, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Tumaco - Nariño, con Matricula Mercantil No. 36866-16, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado a través de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, muy respetuosamente por medio del presente escrito, me permito allegar la documentación requerida por medio del oficio DR 289 de fecha 25 de abril de 2.019 de la siguiente forma:

1. Con respecto de la nota devolutiva le puedo manifestar que en la escritura pública número 3547 de fecha 10 de noviembre de 2017, se realizó la compraventa de 2 inmuebles con matrículas 420 14070 y 425 -15960.
2. Con el fin de que se realice el traslado pedido, me permito allegar.
 - a) Certificado Catastral Nacional Vigente del predio con matricula inmobiliaria 420 15960
 - b) Certificado de libertad y tradición vigente MI No. 425 – 15960
 - c) Fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía del propietario señor Oscar Cuervo Díaz
 - d) Conforme se me informo en correo electrónico, pido utilizar las copias simples de la escritura por medio de la cual se adquirieron los predios y que reposan en sus dependencias como soporte del derecho de petición en referencia.

Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, Centro Financiero La Ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com Cali - Colombia.

Ayrton J. Lozano Murillo
Abogado

- e) Ya se está tramitando la Certificación de Hacienda Municipal de San Vicente del Caguan – Caquetá en donde conste que el predio no paga impuestos en ese municipio, apenas se obtenga se remitirá a sus dependencias.

Atento a lo que se requiera adicional para perfeccionar el trámite.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en mi oficina ubicada en la Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, centro financiero La ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com, de la ciudad de Cali.

Atentamente



Ayrton Jadith Lozano Murillo
CC No. 16.788.734 de Cali
Abogado Apoderado Comprador

Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, Centro Financiero La Ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com Cali - Colombia.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

1986-375874-78396-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que OSCAR CUERVO DIAZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17665795 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:18-CAQUETA

MATRÍCULA:420-15960

MUNICIPIO:150-CARTAGENA DEL CHAIRÁ

ÁREA TERRENO:38 Ha 1250.00m²

NÚMERO PREDIAL:00-02-00-00-0001-0172-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:267.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-02-0001-0172-000

AVALÚO:\$ 60,131,000

DIRECCIÓN:BOLIVIA

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2557512	REINALDO CORRALES LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	17665795	OSCAR CUERVO DIAZ

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES (EXENTOS DE PAGO)** a los 13 d#as de mayo de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓRIGA SÁNCHEZ
Jefe del Oficina de Estudios y Mecanismos de Interacción

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190513928120241561

Nro Matrícula: 425-15960

Pagina 1

Impreso el 13 de Mayo de 2019 a las 11:51:44 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 425 - SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPTO: CAQUETA MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUAN VEREDA: ARENOSO

FECHA APERTURA: 15-03-1982 RADICACIÓN: 82-0425 CON: RESOLUCION DE: 15-03-1982

CODIGO CATASTRAL: 0000-0000-1455-000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

" SE TOMO COMO TAL EL N.1 EN EL CUAL CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE LUIS EVELIO GONZALEZ,GABRIEL DE JESUS LOAIZA Y PETICIONARIO.COLINDA ASI:OESTE:CON GABRIEL DE JESUS LOAIZA EN 1.120 M.DEL 1 AL 20.NORTE:CON OMAR DIAZ EN 522 M.DEL 20 AL 15,ESTE:CON OSCAR CUERVO DIAZ EN 726 M.DEL 15 AL 5.SUR:CON LUIS EVELIO GONZALEZ EN 430 M. DEL 5 AL 1 CAMINO REAL AL MEDIO Y ENCIERRA." EXTENSION APROXIMADA:38 HECTAREAS 1.250 METROS CUADRADOS.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . "BOLIVIA"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-02-1982 Radicación: 0425

Doc: RESOLUCION 463 del 13-05-1980 INST.COL.REF.A. de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INST.COL.DE LA REF.AGRARIA

A: MARIN PEREZ LUIS GONZAGA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-01-1984 Radicación: 0226

Doc: ESCRITURA 169 del 11-12-1983 NOTARIA UNICA de VERSALLES

VALOR ACTO: \$56,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN PEREZ LUIS GONZAGA

A: CORRALES LOPEZ REYNALDO

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-12-1985 Radicación: 5831

Doc: ESCRITURA 2617 del 11-09-1985 NOTARIA UNICA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$70,000

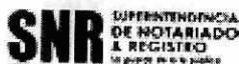
ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORRALES LOPEZ REYNALDO

A: RAMOS LUORA NOHELIA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DEL
CAGUAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190513928120241561

Nro Matrícula: 425-15960

Página 2

Impreso el 13 de Mayo de 2019 a las 11:51:44 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-05-2010 Radicación: 2010-705

Doc: ESCRITURA 0954 del 20-05-2010 NOTARIA SEGUNDA de FLORENCIA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMOS LUORA NOHELIA

CC# 40727384

A: CUERVO DIAZ OSCAR

CC# 17665795 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-5553

FECHA: 13-05-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FANORY CERQUERA CEDEÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.665.795

CUERVO DIAZ

APPELLIDOS

OSCAR

NOMBRES

Oscar Cuervo Diaz

FIRMA



Fiel copia cedula Original *[Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1949

SEVILLA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

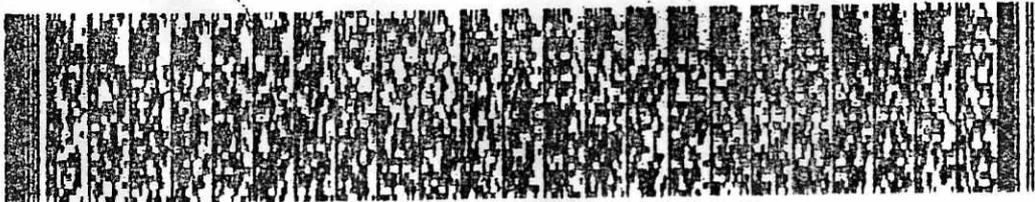
SEXO

06-NOV-1970 EL DONCELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4400300-00243343-M-0017665795-20100702

0022550150A 1

33403819



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
 NIT. 800095785-2



№ 03850

San Vicente del Caguán – Caquetá

18 JUN 2019

Doctor:

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO

Dirección: Carrera 3 No.12-40 oficina 1004 centro financiero La Ermita

Teléfono: 3154892512

Correo Electrónico: ayrton47@hotmail.com

REF: Respuesta a derecho de petición radicado en ventanilla única No.06248 de fecha 14 de junio 2019.

En atención a su petición mediante oficio radicado en ventanilla única No.06248 de fecha 14 de junio 2019, por medio del cual se solicita constancia de que el predio denominado La Bolivia, distinguido con ficha catastral número 0000-0000-1455-000 y matrícula inmobiliaria 425-15960, no paga impuesto en el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá.

Este despacho le informa que mediante consulta realizada en nuestra base de datos software cananguchal, no se logró evidenciar resultados con búsqueda ficha catastral número 0000-0000-1455-000 y matrícula inmobiliaria No.425-15960, es decir el predio no existe en las bases de datos del Municipio de San Vicente del Caguán.

Cordialmente;

LILIANA PATRICIA BENÍTEZ BARRERA
SECRETARIA DE HACIENDA

¡Unidos Somos Más, por un San Vicente Seguro y Democrático!

Dirección	Calle 4 No. 4 – 65 Esquina samvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyectó	Liliana Patricia Benítez Barrera
Teléfono	098/4644757	Elaboró	Liliana Patricia Benítez Barrera
Email	contáctenos@samvicedelcaguan-caqueta.gov.co	Revisó	Gissell Andrea García Hurtado Asesora Jurídica cobro Administrativo Coactivo
		Aprobó	Liliana Patricia Benítez Barrera



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
 NIT. 800095785-2



Nº 03850

San Vicente del Caguán – Caquetá

18 JUN 2019

Doctor:

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO

Dirección: Carrera 3 No.12-40 oficina 1004 centro financiero La Ermita

Teléfono: 3154892512

Correo Electrónico: ayrton47@hotmail.com

REF: Respuesta a derecho de petición radicado en ventanilla única No.06248 de fecha 14 de junio 2019.

En atención a su petición mediante oficio radicado en ventanilla única No.06248 de fecha 14 de junio 2019, por medio del cual se solicita constancia de que el predio denominado La Bolivia, distinguido con ficha catastral número 0000-0000-1455-000 y matrícula inmobiliaria 425-15960, no paga impuesto en el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá.

Este despacho le informa que mediante consulta realizada en nuestra base de datos software cananguchal, no se logró evidenciar resultados con búsqueda ficha catastral número 0000-0000-1455-000 y matrícula inmobiliaria No.425-15960, es decir el predio no existe en las bases de datos del Municipio de San Vicente del Caguán.

Cordialmente;

LILIANA PATRICIA BENÍTEZ BARRERA
 SECRETARIA DE HACIENDA

¡Unidos Somos Más, por un San Vicente Seguro y Democrático!

Dirección	Calle 4 No. 4 – 65 Esquina sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Proyectó	Liliana Patricia Benítez Barrera
Teléfono	098/4644757	Elaboró	Liliana Patricia Benítez Barrera
Email	contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Revisó	Gissell Andrea García Hurtado Asesora Jurídica cobro Administrativo Coactivo
		Aprobó	Liliana Patricia Benítez Barrera

DR-458

San Vicente del Caguan- Caquetá, 21 de abril de 2019

Señor:
AYRTON JADITH LOZANO MURILLO
Carrera 3 N°. 12-40, oficina 1004
Centro Financiero la Ermita
Ayrton47@hotmail.com
CALI- VALLE

Asunto: Contestación Derecho de petición del 13/05/2019, radicado el 18 de Junio de 2019.

En atención a su petición de la referencia, me permito informarle que revisado el folio de matrícula inmobiliaria No **425-15960**, corresponde al predio denominado LA BOLIVIA con un área de 38 has 1.250 M2, ubicado en el Municipio de San Vicente del Caguan- Caquetá, vereda el arenoso, con cedula catastral 0000-0000-1455-000, con 4 anotaciones, que el propietario del predio es el señor **OSCAR CUERVO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía N°. 17665795, es de manifestarle que el propietario del predio es quien le debe otorgar poder para que lo represente en el derecho de petición en cuanto al traslado del folio de matrícula Inmobiliaria **425-15960** de esta ORIP a la ORIP de Florencia y anexarlo al derecho de petición.

Que el Certificado Catastral Nacional N°. 1986-375874-78396-0 del 13/05/2019 del IGAC, correspondiente al folio de matrícula Inmobiliaria N°. **425-15960** que aporta, se evidencia que pertenece al Municipio de Cartagena del Chaira- Caquetá.

Referente al folio de matrícula inmobiliaria N°. **425-14070**, se encuentra cerrado por pertenecer a la oficina de Instrumento públicos de Florencia, dada la ubicación geográfica del inmueble, mediante resolución N°. 009 del 24/06/2010.

Debe mencionar con claridad el número de escritura o Resolución de la cual solicita copias simples, en aras de liquidar y manifestarle cuanto debe consignar en Supergiros de San Vicente del Caguan para expedir las copias.

Para proceder al traslado de la carpeta del folio de matrícula inmobiliaria **425-15960**, debe anexar los siguientes documentos en original.

- Certificado Catastral Nacional, vigente, Paz y salvo (original)
- Certificado de libertad y tradición vigente.
- Certificación de Hacienda Municipal de San Vicente del Caguan- Caquetá donde conste que no paga impuestos por el predio.

- Fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía del propietario del predio.

De los cuales le falta anexar el paz y salvo Municipal, Certificado Catastral Nacional, vigente original.

Una vez aporte los documentos junto con el poder que le otorga el propietario del predio OSCAR CUERVO DIAZ esta ORIP, procede a realizar el estudio pertinente y dar traslado de la carpeta.

Cordialmente


FANORY CERQUERA CEDEÑO

Registradora Seccional de Instrumentos Públicos (E)

Santiago de Cali, 14 de Agosto de 2.019

Señores

Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan - Caqueta

CARRERA 4 # 3-41. SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)

Teléfono: 4645416 – 4645415

Email: ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

L. C.

*Correo Electronico
02-09-2019*

DR – 289 - de fecha 25 de abril de 2019

DR - 458 de fecha 21 – abril de 2019

Asunto : Derecho de Petición Solicitud Traslado Matricula Inmobiliaria 425 - 15960 de ORIP San Vicente del Caguan - al Circulo Registral de Florencia Caquetá

De : Ayrton Jadith Lozano Murillo

Corcival Saludo,

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, obrando en calidad de Apoderado de la señora **Lenis Patricia Quiñonez Moreano**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.746.196 de Buenaventura - Valle, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Cali, representante legal de la sociedad **Distribuidora Manglares - S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No. 901.114.019-8, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Tumaco - Nariño, con Matricula Mercantil No. 36866-16, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado a través de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, muy respetuosamente por medio del presente escrito, me permito **allegar la documentación requerida** por medio del oficio DR 458 de fecha 21 de abril de 2.019 de la siguiente forma:

1. **Presento** el Poder Especial Otorgado por el propietario del predio señor **Oscar cuervo Díaz**, en donde me faculta para representarlo ante esta entidad, en cuanto al derecho de Petición actualmente en trámite, en el que se solicita el traslado del folio de matrícula inmobiliaria número 425 – 15960 de esta ORIP a la ORIP de Florencia - Caquetá, el cual pido se anexe al derecho de petición para lo pertinente.
2. En la actualidad no estoy solicitando copias de escrituras solo el traslado de la matrícula en mención, a la ORIP de Florencia - Caquetá.
3. Con respecto de los documentos que requieren en original, me permito manifestar:
 - En escrito anterior se envió el Certificado Catastral Nacional del Predio, en original y para la fecha que se solicitó, razón por la cual este documento ya reposa en su entidad.
 - Allego nuevamente Certificado de tradición del inmueble vigente.
 - Les remito la respuesta que dio hacienda municipal del Municipio de San Vicente del Caguan, en donde consta que el predio no paga impuestos en ese municipio.
 - Les remito nuevamente copia ampliada de la cedula de ciudadanía del propietario actual del predio.

Pido pues se resuelva de fondo el derecho de petición de la referencia ordenando y/o realizando los trámites de traslado pedido.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en mi oficina ubicada en la Carrera 3 No. 12 -40, oficina 1004, centro financiero La ermita, teléfono 315 4892512, correo electrónico ayrton47@hotmail.com, de la ciudad de Cali.

Aterntamente

Ayrton Jadith Lozano Murillo

CC No. 16.788.734 de Cali

Abogado

Señores

Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguan - Caquetá

CARRERA 4 # 3-41. SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)

Teléfono: 4645416 – 4645415

Email: ofiregissanvicentedelcaguan@supernotariado.gov.co

L. C.

Referencia : Poder Especial
Asunto : Derecho de Petición Solicitud Traslado Matrícula Inmobiliaria
425 - 15960 al Circulo Registral de Florencia -Caquetá

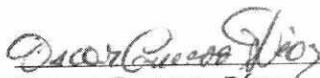
Ref.: Memorial Poder

Oscar Cuervo Díaz, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.665.795 de Doncello -C., hábil para contratar y obligarme, por medio del presente escrito, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **Ayrton Jadith Lozano Murillo**, igualmente mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.788734 de Cali, y portador de la Tarjeta Profesional de abogado número 95.138 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación realicen todos los tramites pertinentes y necesarios ante sus dependencias, con el fin de solicitar y perfeccionar el **traslado del folio de matrícula** inmobiliaria numero **425- 15960** de ese círculo registral (san Vicente del Caguan), a la oficina de registro de instrumentos públicos de Florencia - Caquetá.

En desarrollo de su encargo mi apoderado, queda especialmente facultado para realizar todas las instancias del trámite y en especial sin limitarse las de: conciliar, recibir, agotar instancias, notificarse, modificar, y sin limitación alguna diferente de la protección de mis intereses, coadyuvar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, el presente poder, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos de ser necesario, ejercer todas las facultades señaladas en el artículo 77 del CGP, y las demás que sean afines y complementarias que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, y en general realizar cualquiera de las actuaciones que en derecho corresponden al apoderado así no aparezcan expresamente mencionadas en el presente poder.

Sírvase reconocerle personería amplia y suficiente a mi mandante Dr. Ayrton J. Lozano, en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



Oscar Cuervo Díaz

CC No. 17.665.795 de Doncello -C.

Acepto el poder y pido personería para actuar.



Ayrton Jadith Lozano Murillo

CC No. 16.788.734 de Cali

T. P. No. 95.138 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el diez (10) de julio de ⁶²²⁵⁷ dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Florencia, compareció:
OSCAR CUERVO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0017665795 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Oscar Cuervo Diaz

----- Firma autógrafa -----



7pbcmyoxjl4j
10/07/2019 - 17:26:41:771



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTENTICACION, en el que aparecen como partes 1 y que contiene la siguiente información PODER.

WILBERTH FRANCISCO GARCIA SÁNCHEZ
Notario primero (1) del Círculo de Florencia



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7pbcmyoxjl4j

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17,665.795**
CUERVO DIAZ

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

Oscar Cuervo Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1949**

SEVILLA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-NOV-1970 EL DONCELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

